San Isidro, 23 de Mayo del 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL-D N° 000011-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

VISTO:

La Carta S/N de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por el señor Walther Javier Iberos Guevara; y, el Informe-D N° 000023-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ de fecha 23 de mayo de 2025 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, vigente a partir del 22 de abril de 2025, la Central de Compras Públicas - Perú Compras es el Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000179-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, del 14 de octubre de 2024, se designó al señor Walther Javier Iberos Guevara, en el puesto de confianza de Gerente General de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, designación que da continuidad a la realizada mediante Resolución Jefatural N° 000141-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, del 20 de agosto de 2024;

Que, el citado profesional ha presentado renuncia al cargo antes señalado, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, con Informe-D N° 000023-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepte la renuncia al cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas - Perú Compras;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; y, en uso de las atribuciones conferidas en el literal j) del artículo 8 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas – Perú Compras;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar la renuncia formulada por el señor Walther Javier Iberos Guevara al cargo de Gerente General de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, habiendo sido su último día laboral el 22 de mayo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por SANDOVAL FLORES Zayda Isabel FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 16:39:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **IN4Y4LC**

Artículo Segundo. – Dar por concluida la participación del señor Walther Javier Iberos Guevara, en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designado por la Central de Compras Públicas - Perú Compras.

Artículo Tercero. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras (www.gob.pe/perucompras)

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO
Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **www.perucompras.gob.pe/herramientas/verificador/** Clave: **IN4Y4LC**